

ACTA NUM 15/2017

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, DESARROLLO Y ECONÓMICO E INNOVACIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

• ASISTENTES .-

PRESIDENTA:

Da. MARÍA BELÉN CARRASCO PEINADO

TTE DE ALCALDE

D.RUBÉN SERRANO FERNÁNDEZ

Da PATRICIA RODRIGUEZ CALLEJA

CONCEJALES

D.PABLO LUIS GÓMEZ HERNÁNDEZ

D. FELIPE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

D. JOSÉ CARLOS ÁLVAREZ JIMÉNEZ

D. MARCO ANTONIO SERRANO LÓPEZ

D.PEDRO CABRERO GARCÍA

DaINMACULADA YOLANDA VÁZQUEZ SÁNCHEZ

D. MANUEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Da Ma MILAGROS MARTIN SAN ROMAN

D.RUBÉN ARROYO NOGAL

Da Ma HENAR ALONSO RODRIGUEZ

D. ALBERTO LÓPEZ CASILLAS

D. FRANCISCO JAVIER CERRAJERO SÁNCHEZ

TECNICOS

D. LUIS MIGUEL HERRERO PÉREZ

D. ALBERTO CASTRO CARBAJOSA

SECRETARIO:

Da. Ma LOURDES DELGADO PIERA

En la ciudad de Ávila, siendo las doce horas y ocho minutos del día 4 de septiembre 2017, en primera convocatoria de sesión ordinaria, en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia Dª MARÍA BELÉN CARRASCO PEINADO al objeto de tratar los asuntos sometidos a su consideración, actuando como Secretario el funcionario Dª. Mª LOURDES DELGADO PIERA, se reúne la Comisión de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación.

Abierta la sesión por la Presidencia, se emitieron los siguientes:

-DICTÁMENES-

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.-

Leída el acta de la sesión anterior de 21 de julio de 2017, se aprueba por unanimidad.

Por la portavoz del PSOE se manifiesta que, entendiendo que las actas de las sesiones reflejan en forma sucinta lo acontecido y debatido en la reunión, se procure que no sean tan resumidas.



2.- DACIÓN DE CUENTA.-

2.1.- RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN.

La Presidenta da la palabra al Jefe de Servicio de Gestión Tributaria para que explique las últimas Sentencias del TEA en relación con el IAE y del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila con respecto al Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana.

Con fecha 29 de Mayo de 2.017 el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León. Sala de Burgos falla a favor del Excmo. Ayuntamiento de Ávila al resolver la reclamación económico-administrativa contra Resolución dictada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ávila de 23 de febrero de 2.015, que desestimó el recurso de reposición presentado contra las Resoluciones de fecha 22 de enero de 2.015, por las que se acordó incluir a la entidad reclamante (SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.) en la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) , de los años 2.011,2.012,2.013 y 2.014 , en los epígrafes 653.2,973.3 y 831.9 de la sección primera de las tarifas del Impuesto, como consecuencia de las Actas de Disconformidad número 69-70-71/2.014 incoadas por los Servicios de Inspección del mencionado Ayuntamiento.

Así mismo expone la Sentencia 95/2017 de 1 de septiembre de 2017, en relación con los efectos tanto como de pasado como de futuro de la sentencia de inconstitucionalidad de determinados artículos de la Ley para la gestión del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos y en particular con las liquidaciones que no han adquirido firmeza. Matiza que el Impuesto se puede gestionar a través de autoliquidaciones o de declaraciones del contribuyente, las cuales tienen un plazo de cuatro años o un mes para adquirir la firmeza respectivamente, En el Ayuntamiento de Ávila se empezó a usar el sistema de- declaración del contribuyente- a partir de 2013 por lo que la incidencia seria mínima y sólo en relación con las liquidaciones practicadas de septiembre a diciembre de 2013. Puntualiza, así mismo, que la nulidad de pleno derecho en las liquidaciones firmes solo es para supuestos tasados y restrictivos con el fin de mantener la seguridad jurídica.

Por la portavoz de PSOE se piden diversas aclaraciones sobre las liquidaciones afectadas y forma de resolverlas así como sobre la firmeza de la sentencia, ante lo cual expresa que por el Ayuntamiento se proceda a dar la información oportuna en el sentido de qué se puede recurrir o reclamar. Propuesta sobre la que se manifiestan conformes todos los Grupos.

Continua el Técnico explicando, para un futuro, el sistema que establece el Proyecto de Ley de reforma del Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, para practicar las liquidaciones resolviendo el problema de falta de incremento en la misma forma y con el mismo criterio que está manteniendo el Ayuntamiento y que una vez aprobada la modificación de la Ley es cuando se debe cambiar la Ordenanza municipal reguladora.

2.2.- PERIODO MEDIO PAGO A PROVEEDORES. JULIO 2017.

Se da cuenta de la documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención Municipal referente al periodo medio de pago correspondiente al mes de julio del presente ejercicio, firmado electrónicamente por la Intervención Municipal:

- 1.- Periodo medio de pago global a proveedores mensual
- 2.- Periodo medio de pago a proveedores mensual detalle por entidades

Los datos de referencia suponen que el presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta corporación cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.



Los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, desarrollo económico e innovación se dan por enterados.

3.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

- A.- Por la Presidenta se da cuenta de que el Plan Industrial está casi acabado, solo falta el documento final y que se convoque la Mesa Política, concretando que recoge todo lo planteado por el Ayuntamiento.
- D. Alberto López Casillas dice que la Resolución debía ser en septiembre a lo que es contestado por la Sr Presidenta que el día 11 habrá una rueda de Prensa y el día 18 un Pleno para aprobarlo tanto en Diputación como en el Ayuntamiento.
- B.- Se procede por el Concejal Delegado de Hacienda a la entrega de la propuesta del equipo de gobierno de la modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2018. Explicando la Sra. Presidenta que el retraso en la entrega es consecuencia de haber esperado a la sentencia sobre la plusvalía explicada anteriormente, y que se trata de nueve modificaciones donde lo más significativo es que el IBI no se altera y que la mayoría de los cambios son adaptaciones técnicas para la gestión ya que se considera que las Ordenanzas en el momento actual están perfectamente actualizadas y rodadas. Debiéndose en este punto establecer un calendario de trabajo para que luego el expediente sea aprobado por el Pleno Corporativo.

Interviene D. Rubén Arroyo en representación de Trato Ciudadano advirtiendo que ya se está con las prisas de siempre, por lo que quiere dejar constancia del malestar y queja de su Grupo con la falta de compromiso y palabra del Equipo de Gobierno. Le contesta D. Felipe Gutiérrez que se ha estado esperando a las propuestas de los diferentes servicios municipales.

- D. Alberto López, por IU, expresa que es conocido y manifiesto lo que su Grupo, a lo largo de todo el año ha preguntado por el Expediente de Ordenanzas Fiscales para 2018, por lo que le parece un despropósito y no agradece que ya se hayan presentado hoy las modificaciones, espera que la negociación se haga de forma distinta al año pasado y que se debata en Comisión propuesta por propuesta, recordando que su Grupo no participará en reuniones informales donde no se levante acta.
- D. Javier Cerrajero de U.P.y D, declara que está de acuerdo con lo manifestado y que las cosas no se hacen así, pero quiere llegar a un tema práctico: cuál va a ser el calendario y reuniones antes del Pleno de aprobación. Le responde D. Felipe Gutiérrez que se recibirán las aportaciones efectuadas por cada grupo y que se dictaminarán en la siguiente reunión de la Comisión. Proponiendo la Presidenta unas fechas a consensuar entre todos para trabajar: entrega de aportaciones hasta el 15 de septiembre y Comisión de dictamen el día 22.

Doña Yolanda Vázquez se adhiere a todo lo vertido por los demás Grupos y considera que es una tomadura de pelo haber estado alargando la entrega del expediente para dar esto, lo que es menospreciar la inteligencia de los asistentes a la mesa. Y sigue manifestando, que en ningún caso se habría llegado a esto pues para presentar esta chorrada se podía haber hecho antes. A parte de que el equipo de Gobierno solo quiere revisar las Ordenanzas de su proposición, así que se puede fijar el calendario que se quiera que nosotros haremos lo que nos dé la gana, dicho con todo el respeto.

La Presidenta contesta que políticamente el Equipo de Gobierno ha querido mantener el IBI sin incremento y que el resto de modificaciones son de carácter técnico, a parte de que los cambios en las Ordenanzas se detectan y negocian a lo largo de todo el año y se considera que las Ordenanzas existentes que funcionan correctamente

En este momento se establece un amplio debate entre todos los asistentes sobre el contenido de las modificaciones propuestas, calendario, aceptación de propuestas, formas de trabajo y discusión de las mismas.

- D. Marco A. Serrano declara que o no se entera o se está gastando una broma, pues habrá que ver todo no solo que se vote la propuesta del equipo de gobierno. El problema no se ha creado por los Grupos de Oposición, sino que lo tiene el Equipo de Gobierno y por tanto la Ciudad.
- La Presidenta contesta que desde el punto de vista político el contenido de las modificaciones está explicado y se sorprendería si cada Grupo no tuviera ya elaboradas sus propias modificaciones con independencia de los plazos que se determinen.
- D. Marco A. Serrano concluye que se establezca el calendario que se quiera que su Grupo hará las propuestas que estime oportunas, haciéndose constar en el documento que se envíe por correo electrónico el calendario que se propone para tenerlo claro.



4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por D. Javier Cerrajero se ruega si fuera posible que junto con las ordenanzas se adjunte un avance del presupuesto de 2018. Le contesta el Concejal Delegado de Hacienda que el plazo de presentación de propuestas por los servicios acababa hoy y todavía no está elaborado

D. Alberto López pregunta sobre el estado de la Moción que aprobaba elaboración de las Bases para concesión de subvenciones a empresas, pymes y autónomos, le contesta la Sra. Presidenta que se está elaborando.

Pregunta por las candidaturas presentadas al Reto Tecnológico, le contesta la Sra. Presidenta que se han inscrito 19 y que se convocará la mesa política para determinar el Jurado seleccionador.

Finalmente pregunta por la tardanza en la tramitación de un contrato menor, sobre adquisición de un columpio, que se ha visto en la anterior Comisión de Servicios a la Ciudad, responde la Sra. Presidenta que se enterará pero que ya se conocen los problemas de gestión que ha habido en Servicios Económicos. Al hilo de este tema Doña Henar Alonso pregunta sobre el vallado del columpio, a lo que es contestada por D. Felipe Gutiérrez.

D. Rubén Arroyo pregunta por la demora en girar una liquidación de la Tasa de Extinción de Incendios de un hecho que se produjo en febrero y se ha liquidado el 26 de julio, a lo que es contestado por el Jefe de Servicio de Gestión Tributaria que ha sido consecuencia de la falta de medios personales.

Pregunta por la explicación que se ofreció en julio por el técnico con un cañón proyector en relación con la situación de los Presupuestos participativos, Le contesta D. Felipe Gutiérrez que aunque no se haya realizado tal exposición, se pueden seguir a través de la web en forma totalmente transparente.

Pregunta por la situación en la web de los contratos menores, a lo que se toma nota

Pregunta, también, por el estado tributario municipal de Las Gordillas, a lo que es contestado por el Jefe de Servicio de Gestión Tributaria y que se le informará con detalle.

Pregunta, finalmente, por si se ha hecho algo con respecto al acuerdo estratégico con el Parador de Turismo que tampoco consta en la propuesta de modificación de Ordenanzas, a lo que se toma nota.

D. José Carlos Álvarez pregunta por la realización de la Semana del pequeño Comercio, a lo que se toma nota.

Pregunta si se están elaborando los planes estratégicos con Cámara y Confae, a lo que es contestado por la Sra. Presidenta que la respuesta de las citadas Entidades ha sido escasa. Ruega entonces, D. José Carlos Álvarez, que se lance algún proyecto para usar la bolsa de crédito existente.

Sigue preguntando por la línea eléctrica de Vicolozano, a lo que es respondido por la Sra. Presidenta que en un uno o dos meses estará en proceso de licitación por el ADE. Finalmente vuelve a manifestar que si por el técnico competente no puede realizarse el programa de contratos menores en la Web se contrate el servicio externamente.

No habiéndose más asuntos que someter al dictamen de esta Comisión, y, siendo las trece horas y veinte minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

V° B° LA PRESIDENTA